



Circular Nro. SB-INRE-2020-0005-C

Quito D.M., 09 de marzo de 2020

Asunto: ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS DE CATASTRO A CAJEROS AUTOMATICOS ATMs Y CORRESPONSALES NO BANCARIOS CNBs

Entidades del Sistema Financiero Público y Privado

Esta Superintendencia de Bancos, dispone a su representada que a partir de la emisión de esta circular, los pedidos de asignación de códigos de catastro de cajeros automáticos ATM's y corresponsales no bancarios CNB's, se remitan con la información de los mismos, en un archivo Excel en medio magnético con la siguiente estructura de datos de cabecera:

IND	COD	TIPO	OFICINA	COD PAIS	COD PROVINCIA	COD CANTON	COD PARROQUIA	NOM OFICINA	DIRECCION	EC	APERTURA	COD ENTIDAD	EC ACTUALIZADA	FECHA CORTI
1	01	01	01	01	01	01	01	COMERCIAL PINGUI	BOLIVARIANA DEL CUORON	AV	18/10/2012	NB000072	03/02/2020	30/09/2019

Nota: datos referenciales para el ingreso de información por parte de las entidades controladas.

Así mismo, para dar de baja los cajeros automáticos ATM's y corresponsales no bancarios CNB's que este organismo de control tiene registrado en su sistema de catastros, es necesario que al oficio de pedido que remita su representada, se adjunte la información en un archivo Excel en medio magnético con la siguiente estructura de datos de cabecera:

COD INSTITUCION	CODIGO INTERNO ENTIDAD	CODIGO OFICINA	FECHA CIERRE
0001	NB031389	2	02/09/2019

Nota: datos referenciales para el ingreso de información por parte de las entidades controladas.

Atentamente,

Ma. David Ricardo Castellanos Paredes
INTENDENTE NACIONAL DE RIESGOS Y ESTUDIOS, (E)

Copia:

Economista
Rosa María Herrera Delgado
Intendente General, Encargado

Ingeniero
Xavier Pérez de la Puente
Intendente Nacional de Control del Sector Financiero Privado





SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Circular Nro. SB-INRE-2020-0005-C

Quito D.M., 09 de marzo de 2020

Economista
Margarita María Andrade Lasso
Intendencia Nacional de Control del Sector Financiero Público

mt/lm/mt/mg

